

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

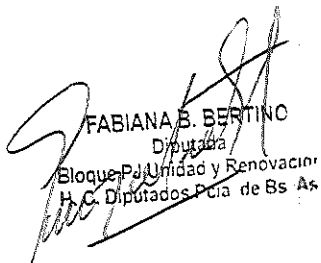
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el acto en conmemoración del 17mo aniversario de la fundación "¿Quiénes Somos?" Que se llevará a cabo el 11 de abril de 2019 en el Salón de la Democracia del Honorable Concejo de Deliberante de la ciudad de Baradero.

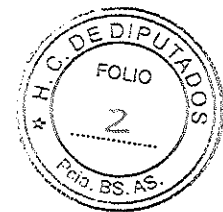
Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.


FABIANA B. BERTINO
Diputada
Bloque P.U. Unidad y Renovación
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


PATRICIA MOYANO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

La ONG ¿Quiénes Somos? nació el 16 de Marzo de 2002 en el marco de la Defensoría del Pueblo de la Nación, inscripta al CENOC (Centro Nacional de Organizaciones Comunitarias) con el No 11416.

El 11 de Abril conmemoran su 17mo aniversario y se realizarán diversas actividades donde a su vez proyectará el video institucional "No dicho de acerca de quiénes somos" que fue declarado de interés cultural por la Comisión de Cultura de la HC Diputado del Congreso Nacional, Res. 2506/04.

Su objetivo primario es solicitar al estado argentino que cumpla con nuestra Carta Magna, los Tratados Internacionales y Convenciones de DDHH respetando la universalidad del derecho a la identidad, además de brindar todas las herramientas legales y técnicas de asistencia gratuita a las víctimas cuyo derecho a la identidad fuera vulnerado en todos los tiempos históricos.

Fue la primera ONG en su género a nivel nacional. Forma parte de la Cátedra Abierta de Estudios Americanistas de FILOUBA, del Colectivo Todos por el Banco Nacional de Datos Genéticos, de la Casa de la Amistad de Capilla del Monte y la Mesa de Trabajo por los DDHH del Norte Cordobés. Asesora desde hace más de 15 años a políticos, funcionarios y organismos del estado nacional, provincial y municipal sobre el tema de la identidad fuera del contexto de la última dictadura. Forma parte de la recientemente creada Unidad de Trabajo sobre la búsqueda de la identidad de origen formada en la Secretaría de DDHH y Pluralismo Cultural de la Nación. La mayoría de los proyectos nacionales presentados en ambas cámaras legislativas llevan el asesoramiento y la mención en sus fundamentos de la Agrupación ¿Quiénes Somos?

La ONG comenzó su labor institucional en Baradero en 2003 realizando su primera actividad institucional que declarada de Interés Municipal a modo de presentación oficial. Ese mismo año fue registrada en el municipio como Entidad de Bien Público con el número 134.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Fue la primera en su género en la República Argentina en visibilizar y tratar el tema de la apropiación por fuera del contexto de la dictadura, y la primera en denunciar públicamente en 2005 que existen más de 3 millones de argentinos de todas las franjas etarias que no pasaron por el marco legal de adopción.

En octubre de 2005 la Agrupación logró como gestión que se apruebe un proyecto de ordenanza de acceso a los libros de parto del Hospital Municipal Lino Piñeyro.

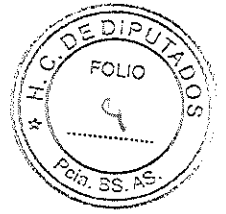
En septiembre de 2006 la agrupación organizó en Baradero el 1er Foro Nacional por la Identidad declarado de Interés Municipal.

La agrupación elaboró en Baradero dos Proyectos de Ley Nacionales inéditos en su tipo, el 1222/07 y 1223/07 que son presentados oficialmente en el Auditorio del Hotel Bauen, Ciudad Autónoma de Bs.As, que posteriormente fueron presentados a la HC Diputados del Congreso Nacional

También en 2006 la Agrupación trajo por primera vez a Baradero la Cátedra de Estudios Americanistas de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA de la cual forma parte a la EET Nro. 1 Vuelta de Obligado.

El 8 de Diciembre de 2007 la Agrupación recibió la Bandera de la Paz en la Iglesia de la Santa Cruz, entregada por la Hermana Evelyn Lammartine, Madre Superiora de las Misiones Extranjera de París por el trabajo humanitario y solidario que la ONG realiza desde Baradero hacia todo el país.

En Octubre de 2008 el HCD de Baradero por Resolución No 43/08 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Bs.As. Acuerda y resuelve acompañar a la Agrupación Quiénes Somos en el reclamo de reiniciar el trabajo del Programa Provincial Reencuentros tal como se originó y comunicar al Ministerio de Gobierno de la Pcia. De Bs.As. esta inquietud.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

En Abril del 2009 el HC Deliberante de Baradero por decisión unánime de sus miembros declara a la Ciudad de Baradero (Resolución 13/09), pionera en el reconocimiento al Derecho a la Búsqueda de la Verdadera Identidad de Origen.

El mismo mes y año el municipio de Baradero por resolución del Ejecutivo otorga a ¿Quiénes Somos? un espacio físico en la sede del Centro Cultural Arturo Illa y desde ese momento Baradero pasó a ser la sede central de la ONG a nivel nacional.

El 25 de Agosto del 2009 La HC Diputados de la Provincia de Buenos Aires aprueba 3 proyectos de Ley declarando la labor de Quiénes Somos? de interés provincial (Decreto 146/09), nombrar a Baradero como Ciudad Pionera en el reconocimiento al derecho de la búsqueda de la verdadera identidad de origen (Decreto 142/09), declarar de Interés Provincial la Obra de Quiénes Somos (Decreto 147/09).

En Octubre de 2010 la Agrupación organizó el 1er Congreso Nacional por la Verdadera Identidad de Origen en coordinación con los municipios de Baradero y San Pedro como sedes del mismo declarado de Interés Municipal en ambos municipios, Provincial y Nacional por las respectivas Cámaras Legislativas. En marzo de 2011 La Honorable Cámara de Diputados de la Pcia de Bs As Resuelve declarar de Interés Legislativo (D/4221/10-11) las conclusiones del 1er Congreso Nacional por la verdadera identidad de origen

En abril de 2011 La Agrupación Quiénes Somos? organizó en Baradero junto a la Fundación Clara Anahí de la ciudad de La Plata la muestra fotográfica sobre La búsqueda de Clara Anahí. Con relación a este evento la Agrupación presenta un proyecto de ordenanza, posteriormente aprobado sobre tablas, para declarar de Interés Municipal la muestra de Clara Anahí y se la mencione a la señora María Isabel Chorobik de Mariani, fundadora y primera presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, como Visitante Ilustre de la Ciudad de Baradero.

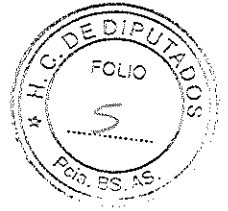
El 18 de Noviembre de 2011 Organizó conjuntamente el 2do Congreso Nacional por la verdadera identidad de origen en la ciudad de La Plata, más precisamente en el anexo de la HC Diputados, con la presencia de Diputados Nacionales, Provinciales, organizaciones de Derechos humanos,



EXPTE. D-

959

/19-20



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

de los pueblos originarios, organizaciones de base, ONGS, la ONU, la UBA y de distintos organismos del Estado.

El 25 de Septiembre del 2011 el presidente de la Comisión de Derechos y Garantías de la HC de Senadores de la Nación, Senador Eugenio Justiniano Artaza fue recibido por nuestra ONG en el Salón del HC Deliberante de Baradero.

El 14 de Junio de 2013 fueron recibidos por el premio Nobel de la Paz, Arq. Adolfo Pérez Esquivel en las instalaciones de la SERPAJ.

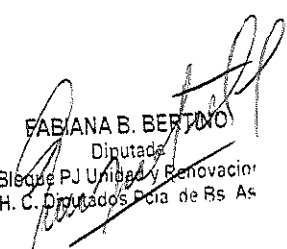
El 02 de Junio de 2014 el HC Deliberante de Baradero aprueba con los 2/3 de sus integrantes una ordenanza que no tiene antecedentes. Por primera vez un municipio de la Argentina incluye en su organigrama institucional el tema de la "búsqueda de la verdadera identidad de origen", ordenanza que abrió el camino para que fuera incorporada por varios municipios del país.

El 19 de Noviembre de 2014 se llevó a cabo en la Facultad de Humanidades y Artes de Rosario el 3er Congreso Nacional por la Verdadera Identidad de Origen, organizado por nuestra institución con la presencia de funcionarios municipales, provinciales, nacionales, de pueblos originarios, derechos humanos. Declarado de Interés Municipal, Provincial y Nacional por los organismos legislativos correspondientes.

Es ineludible el compromiso de trabajo por los derechos a la verdadera identidad de origen por la ONG, cumpliendo desde sus inicios y de forma ininterrumpida con sus propósitos.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares tenga la amabilidad de acompañar con su voto afirmativo la presente Declaración.

Comunicación dirigida a: Presidenta de la ONG "Quienes Somos" Sra. Maria Rosa Pallone.


FABIANA B. BERTINO
Diputada
Bloque PJ Unidad y Renovación
H. C. Diputados Pcia de Bs As


PATRICIA MOYANO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



RESOLUCION - EJERCICIO 2019

BARADERO; ... 0 2 ENE 2019 ...

VISTO que el municipio cuenta con un calendario de las actividades culturales, deportivas, turísticas y sociales para el ejercicio 2019; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha agenda programada por la Secretaría de Cultura Educación, Turismo y Deportes, se incluye eventos que realizarán ONGs, instituciones ajenas al municipio y empresas privadas.

Que con la confección de un calendario anual se pretende coordinar las actividades evitando la superposición de acontecimientos programados, facilitando la prestación de que se requieran para lograr una buena atención al ciudadano y turista.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ordenanza N° 3276 (Art. 18 y 19), el Sr. INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

1°.- Declarar de *INTERES MUNICIPAL* los eventos recreativos, culturales-educativos, — deportivos, turísticas y sociales que se detallan en el *calendario de actividades* ha desarrollarse en el Partido de Baradero durante el año 2019, y que como anexo I forma parte de la presente Resolución.

2°.- Los gastos que demande pura y exclusivamente la realización de los eventos — organizados por el municipio, a través de la *Secretaría de Cultura, Educación, Turismo y Deportes*, se atenderán con cargo a la Partida que corresponda del Presupuesto de Gastos vigente.

3°.- Comunicar la presente resolución a las oficinas correspondientes.

MARCOS BARLATAY
Secretario de Cultura,
Educación, Turismo y Deportes



Dña. *Francisca C. Antonjani*
Intendente Municipal

RESOLUCION REGISTRADA BAJO N°